EXPTE. D- 3222 /15-16

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

# PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

## DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, declare de Interés Provincial el "DÍA MUNDIAL DE LA ACCION CONTRA EL SIDA", que se conmemora el día 1º de diciembre del 2015.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Presidente Comisión Capacidades Diferentes
Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

# FUNDAMENTOS

El día 1º de diciembre se conmemora el "DIA MUNDIAL DE LA ACCION CONTRA EL SIDA".

La conmemoración tuvo inicio el 1º de diciembre de 1988, debido al impacto mediático que venía teniendo una de las epidemias más destructivas que registra la historia y en la Cumbre Mundial de Ministros de Salud realizada en 1988, dentro de los programas para la prevención del SIDA, se declaró ese año como "AÑO DE LA COMUNICACIÓN Y LA COOPEERACION SOBRE EL SIDA".

La Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) propuso que esa fecha (1º de diciembre), se declarase "Día Mundial Del SIDA", propuesta que tuvo apoyo de la Asamblea General Mundial de la Salud y de la Asamblea General de las Naciones Unidas por lo que desde entonces han seguido esa iniciativa los gobiernos, organizaciones internacionales etc., de todo el planeta.

Sin embargo, en 2011 ONUSIDA (Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/ Sida, creado en 1994 en virtud de la Resolución del Consejo Económico y Sociales de las Naciones Unidas y cuyas actividades comenzaron en 1995) decidió cambiar el nombre "Día Internacional de la Lucha contra el SIDA" por el de "DIA INTERNACIONAL DE LA ACCION CONTRA EL SIDA" por considerar que la palabra "lucha" tiene connotación bélica.

Lo cierto es que refiere a una enfermedad que ha costado aproximadamente 3,1 millones de vidas en el año 2005 y que hoy, a pesar de los avances médicos y tecnológicos, en muchas regiones del mundo la epidemia continúa.

Se ha avanzado sobre detener la propagación del VIH reduciendo la cantidad de muertes por la enfermedad y unas 16 millones de personas reciben actualmente tratamiento antirretrovírico.

**Por los fundamentos expuestos, solicito a los Sres. Diputados la aprobación del presente proyecto.**

SANDRA S. PARIS